



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7005

Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE010 y SC, de crédito extraordinario i suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2018

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 10 de crédito extraordinario i suplemento de crédito financiada con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2018, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 31 de mayo de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES I SERVICIOS	123.554.859,09	2.179.907,57	125.734.766,66
VI	INVERSIONES REALES	24.014.243,74	11.250,00	24.025.493,74
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.191.157,57	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES I SERVICIOS	125.734.766,66	2.179.907,57	123.554.859,09
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.025.493,74	11.250,00	24.014.243,74
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		2.191.157,57	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 27 de junio de 2018

La Directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

